

TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS POR EL TURNO LIBRE CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 11 DE MARZO DE 2024 POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD (BOCM nº 66, de 18 de marzo de 2024).

CATEGORIA	MÉDICO DE URGENCIA HOSPITALARIA
-----------	---------------------------------

ACUERDO POR EL QUE SE ACEPTA LA RENUNCIA DE UN ASPIRANTE Y SE INCLUYE EL SIGUIENTE EN LA RELACIÓN DE ASPIRANTES POR ORDEN DE PUNTUACIÓN ALCANZADA EN EL PROCESO SELECTIVO

Por Acuerdo de este Tribunal, publicado el día 21 de febrero de 2025, se hicieron públicas las relaciones definitivas de méritos conteniendo las calificaciones del concurso de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 11 de marzo de 2024 de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño. Con fecha de 17 de marzo de 2025, se ha recibido escrito de solicitud de renuncia de uno de los aspirantes publicados en dicha relación, por lo que en consecuencia este Tribunal en su sesión de fecha 28 de mayo de 2025, ha acordado:

- Aceptar la renuncia a continuar en el proceso selectivo de concurso de méritos para el acceso a la condición de personal estatutario fijo de la categoría MÉDICO DE URGENCIA HOSPITALARIA del aspirante nº 2 D. MANUEL GALINDO GALLEGO con DNI ****7422**.
- Incluir en la relación definitiva de méritos por orden de puntuación publicada el 21 de febrero de 2025, al siguiente aspirante por la calificación obtenida en el concurso de méritos para el acceso a la condición de personal estatutario fijo de la categoría.

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	EXP.	FORM.	TOTAL
Valiente Maresca, Pedro	***2389**	18,512	24,809	43,321

Contra el presente Acuerdo que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en la página web madrid.org, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro que a su derecho conviniere para mejor defensa de sus intereses, a través del Registro Electrónico, siguiendo el enlace <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad> según lo previsto en la Base 5.1 de la Resolución de 11 de marzo de 2024 de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Médico de Urgencia Hospitalaria del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid.

Madrid, 28 de mayo de 2025

Vº Bº EL/LA PRESIDENTE/A

Firmado digitalmente por: MARTIN MARTINEZ ALFONSO

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado digitalmente por: OMAÑAS GOMEZ CONCEPCION BELEN

**Este documento es copia fidedigna del original firmado custodiado por los responsables*